



Decreto núm..... 678

DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo al "SUMINISTRO DE EMULSIÓN CATIONICA PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y VÍAS Y OBRAS, EJERCICIO 2016-2017", con un presupuesto base de licitación de 177.093,70 euros, 37.189,68 euros de IVA, con un presupuesto total de licitación de 214.283,38 euros, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 3700 de fecha 16 de diciembre de 2015, mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas de los licitadores admitidos, por orden decreciente, de acuerdo con la puntuación que han obtenido tras la valoración efectuada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con la correspondiente propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, a la vista de los Informes Técnicos que obran en el expediente administrativo, con el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
ECOASFALT, S.A.	10,00
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9,17
SORIGUÉ, S.A.U.	3,47
PROBISA, S.L.U.	2,97

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:				AUMENTO		
EMPRESA:	OFERTA	BAJA	PUNTOS	PLAZO GAR.	PUNTOS	TOTAL
PROBISA, S.L.U.:	169.400,00	4,34	0,97	2,00	2,00	2,97

PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:	128.030,00	27,70	6,17	3,00	3,00	9,17
ECOASFALT, S.A.:	121.450,00	31,42	7,00	3,00	3,00	10,00
SORIGUÉ, S.A.U:	173.348,70	2,11	0,47	3,00	3,00	3,47

TERCERO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP, al haber presentado la empresa propuesta como adjudicataria, en tiempo y forma la documentación que le fue requerida y que se ha incorporado al expediente administrativo.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO EMULSIÓN CATIONICA PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y VÍAS Y OBRAS, EJERCICIO 2016-2017" a la empresa ECOASFALT, S.A. (CIF: A-81055279), por un importe de 121.450,00 euros, 25.504,50 euros de IVA, e importe total de 146.954,50 euros, ampliando el plazo de garantía en tres años desde la fecha de finalización de los suministros. Los precios unitarios por las toneladas son:

- Emulsión catiónica rápida tipo ECR-1: 339 euros IVA excluido.
- Emulsión catiónica rápida tipo ECR-2: 359 euros IVA excluido.

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 6.072,50 euros.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriban el correspondiente contrato, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento a tal efecto, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SEXTO.- El gasto correspondiente a la presente contratación, por importe de 146.954,50 euros, IVA incluido, se imputará:

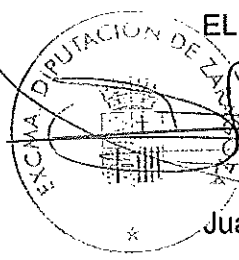
- 73.477,25 euros, con cargo a la Autorización del Gasto nº 22016000016 de la aplicación 46000/45300/2100000 del Presupuesto Provincial de 2016.
- 73.477,25 euros con cargo a la aplicación 46000/45300/2100000 o aquella que se habilite en el Presupuesto Provincial de 2017.

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora

de las Bases de Régimen Local, a la empresa adjudicataria y al resto de los licitadores.

Zaragoza, a 04 ABR 2016

EL PRESIDENTE



Juan Antonio Sánchez Quero

EL OFICIAL MAYOR,

Jesús Colás Tenas

